



'Va por México' busca acción de inconstitucionalidad nueva contra Plan B de reforma electoral

Los grupos parlamentarios del PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados presentarán mañana ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una nueva acción de inconstitucionalidad contra el llamado Plan B de la reforma electoral, aprobado en diciembre pasado por Morena y sus aliados.

Así lo confirmó el presidente de la Mesa Directiva en el Palacio de San Lázaro, Santiago Creel, al subrayar que las disposiciones avaladas por la mayoría parlamentaria abren la puerta a que las corcholatas Claudia Sheinbaum, Adán Augusto López y Marcelo Ebrard hagan campaña electoral como servidores públicos sin sanción alguna.



“Todo esto hace que la competencia electoral sea totalmente inequitativa, que las campañas se adelanten, que no exista prácticamente sanción alguna por el hecho de que los servidores públicos hagan campaña, fundamentalmente las corcholatas, que reciban aportaciones y éstas se traduzcan en su promoción y propaganda política”, acusó.

El legislador de Acción Nacional señaló, por ello, que las acciones de inconstitucionalidad contra las reformas en materia de comunicación social y responsabilidades de los servidores públicos responden a las referidas trasgresiones al texto constitucional.

Previamente, en un mensaje en redes sociales, el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, sostuvo que el Plan B fue una definición entre acompañar al pueblo o a la “mafia electoral”.

“La reforma electoral es una definición de filosofía política: ¿Estás con el pueblo o con la mafia electoral? Democracia, el poder del pueblo; mafia electoral, el poder de las élites y la partidocracia. Nosotros nos la jugamos con el pueblo, sin rajarnos. Amor con amor se paga”, señaló.

<https://www.milenio.com/politica/va-por-mexico-busca-accion-de-inconstitucionalidad-contr-plan-b>